



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 448

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20226120015032 MICHAEL EDUARDO ACERO CRUZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224211901221 3/22/2022
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE MAYO DE 2022**, en la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/web/derechos_de_peticion subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

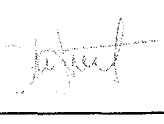
El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224211901221**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE MAYO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE MAYO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: Jhonnattan Soacha Murillo

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224211901221

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

Bogotá D.C., marzo 22 de 2022

Señor(a)

Michael Eduardo Acero Cruz
Cll 16a # 13a-53
CP: 110321
Email: sm.acero@hotmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No existe ciro 13 de ciro 13 pos a ciro 14		C.C. 79-709-858	
A ciro 14 con calle 16			

REF: NOTIFICACION AUDIENCIA DE REVOCATORIA Y RESTABLECIMIENTO DE TERMINOS

REFERENCIA: CITACION PERSONAL
EXPEDIENTE: 775 de 2021
COMPARENDO: 1100100000002~25400240
INFRACCIÓN: F

En atención al radicado No. 20226120015032, se le informa al señor MICHAEL EDUARDO CRUZ ACERO que, una vez verificada la trazabilidad del procedimiento relacionado con el comparendo 25400240, se observa que se abrió audiencia de impugnación según expediente 775 ante la Autoridad de Transito JUAN MANUEL GARZON, el 14 de septiembre de 2020 y como quiera que no le fue enviada fecha para la continuación de la diligencia, se emitió la respectiva resolución automática.

Para garantizar el derecho de contradicción y defensa, la SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD procedió a programar audiencia de revocatoria y establecimiento de terminos del comparendo 25400240, por lo tanto deberá comparecer a la misma el día 25 de marzo de 2022, a las 7:00 AM, en el Centro de Servicios de movilidad ubicado en la Calle 13 No. 37 - 35, Bogotá, PRIMER SECTOR.

Anterior, con el objeto de brindar las garantías necesarias para su defensa y proteger su derecho constitucional al debido proceso, consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Fono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224211901221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Presentar este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-03-2022 04:57 PM

Elaboró: Leonardo Andres Lopez Perez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co